

Miguel

Exp.: 11825

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Malliya Salazar Lara, por los derechos que represento de ECUABIGSERVI S. A. en mi calidad de Presidente y representante legal de la misma, cumplo con presentar la información de la sociedad de nacionalidad estadounidense denominada INVESTMENTS PACIFIC LLC., propietaria de 784 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una en el capital social de mi representada que es de USD\$ 800, requerida en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro oficial No. 591 el 15 de mayo de 2.009:

- *Copia notarizada del Certificado de Existencia Legal de Investments Pacific LLC., extendido por el Secretario de Estado de Delaware de Estados Unidos de América, Jeffrey W. Bullock, con fecha 12 de febrero de 2.015, documento que se encuentra debidamente apostillado en la misma fecha (se adjunta traducción al español);*
- *Declaración del Apoderado Especial de Investments Pacific LLC., señor Juan Mario Jalil Perna, cuya firma consta autenticada ante el Notario Quinto de Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, donde se certifica quién es el único accionista de dicha sociedad; y,*
- *Copia certificada del Poder Especial del señor Jalil, de fecha 29 de abril de 2.011, debidamente apostillado el 5 de mayo del mismo año. (se adjunta traducción al español).*

Agradeciendo la oportuna atención a lo solicitado, me suscribo de Usted.

Atentamente,


Malliya Salazar Lara
Presidente
ECUABIGSERVI S. A.



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 MAR 2015

RECIBIDO

15220 

Agencia de Compañías
Guayaquil

www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/MAR/2015 11:33:13 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 8634 - 0
MALLIYA SALAZAR LARA

Expediente: 111825

RUC: 0992298456001

Razón social:

ECUABIGSERVI S.A.

SubTipo tramite:

DOCUMENTACION DE COMPAÑIAS
EXTRANJERAS

Asunto:

DOCUMENTACION DE COMPAÑIAS
EXTRANJERAS

Revise el estado de su tramite por INTERNET 35
Digitando No. de trámite, año y verificador =

Handwritten signature